Delicias
Sigamos Construyendo
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

INFORME
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Unidad Responsable:
Dirección de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih.

Elaboración a cargo de:
Dr. Serafín Peralta Martínez

Noviembre de 2025

SPM
Consultoría Profesional

CONTENIDO DEL INFORME

Glosario de términos y acrónimos	3
RESUMEN EJECUTIVO	7
I. OBJETIVO	10
1.1. Objetivo General	10
1.2. Objetivo Específico	10
II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	11
2.1. Características del FAISMUN 2024	11
2.2. Cobertura del programa	15
II. GESTIÓN Y OPERACIÓN	17
III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	17
3.1. El FAISMUN, acciones presupuestarias programáticas	17
3.2. Resultados y productos de desempeño del programa	17
3.3. Principales hallazgos	22
3.4. Cobertura de población atendida	41
3.3. Calidad de la información y rendición de cuentas	43
IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	44
a). Aspectos Susceptibles de Mejora y Avances	46
V. ANÁLISIS FODA	47
VI. MÉTODO DE MARCO LÓGICO (MML) Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	47
6.1. Avance de indicadores y análisis de metas	48
CONCLUSIONES	48
ANEXOS	55
Anexo I. Ficha Técnica de Evaluación	56
Anexo II. Formato para la difusión de resultados	57
Anexo III. Valoración final del Programa presupuestario	58
Índice de Tablas, Gráficas y Figuras	59
FUENTES BIBLIOGRAFICAS	60
	61

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Glosario de términos y acrónimos

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas. Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas y estudios que pueden ser atendidos para la mejora del programa o acción.

Calidad: a la dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro: al criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes: a los bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Cuellos de Botella: aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.

Debilidades: las situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Economía: al criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.

Eficacia: la dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: a la dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fortalezas: a los elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, así como de los Fondos de Aportaciones Federales que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Consistencia y Resultados: a la que refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación de Impacto: a la que refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso d) y los Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación de Procesos: a la que refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c) de Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; Evaluación en materia de Diseño: a la que refiere el numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Específica del Desempeño: a la que refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Estratégica: a la que refiere el numeral Décimo Sexto, fracción II de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación externa: a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación de Indicadores: a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso b) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FAM: al Fondo de Aportaciones Múltiples.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

FORTAMUN: al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Fondos de Aportaciones Federales: a los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Hallazgo: las evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicadores de Resultados: la herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

ITE: Instancia Técnica de Evaluación.

LCF: a la Ley de Coordinación Fiscal; LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: a la Ley General de Desarrollo Social.

LINEAMIENTO: a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas de Gasto Federalizado.

MML: a la Metodología del Marco lógico

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: al proceso sistemático de recopilación, generación y de información sobre los resultados, entregas de bienes o servicios y gestión de las intervenciones públicas, con la finalidad de revisar periódicamente el cumplimiento de sus análisis objetivos y proveer insumos para la toma de decisiones que contribuyan a su mejora.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 110 de la LFPRH.

PbR: al Presupuesto Basado en Resultados

PMD: al Plan Municipal de Desarrollo

Pp: al Programa Presupuestario

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Población atendida: a la población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: a la población que el programa presupuestario tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en la forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales.

SED: al Sistema de Evaluación del Desempeño

Trabajo de campo: la Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cuantitativas.

TdR: a los presentes Términos de Referencia.

UTE: Unidad Técnica de Evaluación.

UR: ala unidad responsable, definida como el área administrativa para la coordinación con las dependencias ejecutoras de los programas.

ZAP: a la Zona de Atención Prioritaria

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

RESUMEN EJECUTIVO

Con el propósito de dar cumplimiento a las diversas disposiciones normativas para **transparentar el ejercicio de los recursos públicos federales**, como es el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)** que para el ejercicio fiscal 2024 el municipio de Delicias, Chih., recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Gobierno del Estado de Chihuahua y asignó en su presupuesto de gasto público, se ha elaborado el presente Informe de Evaluación de Específica de Desempeño de las acciones y proyectos que se ejecutaron en el municipio de Delicias y su cabecera municipal.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), deberán sujetarse a la evaluación de desempeño. Los resultados serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las Instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

Del mismo modo, la Ley de Coordinación Fiscal menciona en: *"Artículo 33.- Las aportaciones federales […]*
B. […]
II. *De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:*

- ***a)*** *Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;*

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

b) *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;*

c) *Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*

d) *Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;*

e) *Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;*

f) *Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y*

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

g) *Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo".*

Respeto a lo que señala la LCF, en su *"Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.*

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet".

El presente **Informe de Evaluación Específica de Desempeño**, cumple con las disposiciones normativas señaladas anteriormente, al haber recibido el municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2024, un total de $28,880,571.00 de acuerdo con información del Decreto Num. 105, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, pero en cifras modificadas, el municipio ejerció un total de 29,450,486.00 en obras rehabilitación de pavimentación y en agua potable y drenaje sanitario.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

I. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

Evaluar los recursos federales del Ramo 33 de gasto federalizado asignados a municipios como los del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) que para el caso del municipio de Delicias se presupuestaron, aprobaron en su presupuesto de egresos y se ejercieron, según lineamientos normativos durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

1.2. Objetivo Específico

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.

2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.

3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

I. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Los datos generales del programa presupuestario, como lo es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y sus recursos asignados para el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Delicias los pública en su Ley de Ingresos y los destinas para fines de gasto público cumpliendo todas las disposiciones normativas.

1.1. Características del FAISMUN 2024

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** Municipal (FAISMUN), constituye uno de los ocho fondos federales del Ramo 33, que su marco normativo está plasmado en la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente en su Capitulo V de las Aportaciones Federales.

Es en su **Artículo 32** de dicha Ley, que señala que los recursos de "El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la **recaudación federal participable** (RFP, recurso proveniente de la recaudación de los ingresos tributarios).

Se especifica que "Del total de la recaudación federal participable (2.5294%), **el 0.3066% corresponderá** al Fondo para la Infraestructura Social de las **Entidades** y **el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**".

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Esta distribución de un recurso federal asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se toman directamente de los recursos recaudados por contribuciones tributarias y algunos derechos tal como lo señala la LCF en su Artículo 2, queda expresado en la siguiente tabla.

Tabla 1. Distribución de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal

Entidad	Equivalencia repartible	Porcentaje de participación
Entidades federativas o estados	0.3066	12%
Municipios	2.2228	88%
Total del Fondo/RFP	2.5294	100%

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 32.

En la tabla anterior se observa que los recursos de este fondo federal se distribuyen con un porcentaje mínimo a los estados, en un 12%, mientras que a los municipios les corresponde el 88%.

La importancia de esta mayor participación de recursos a municipios, es que se atienda las zonas de marginación y pobreza, para que la población pueda mejorar sus condiciones de vida con la satisfacción de bienes y servicios.

Esta distribución de recursos se ve mejor reflejada en la Figura 1 siguiente.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Gráfica 1. Porcentaje de participación de FAISMUN en el total nacional.

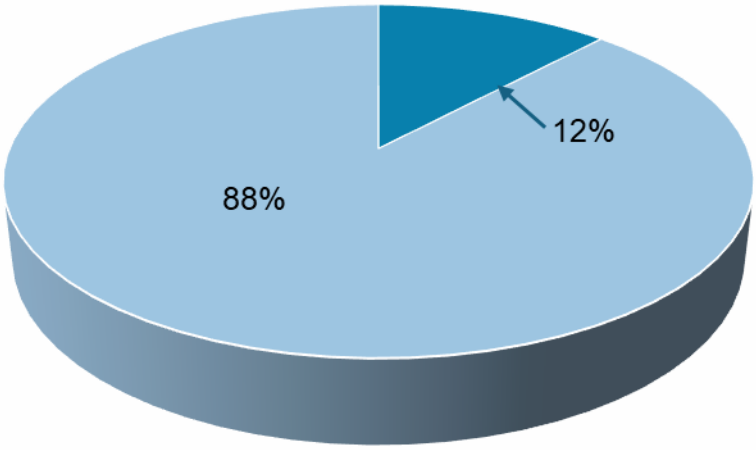

Los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, si bien son importantes para los municipios, éstos tienen la característica que cuando algunos municipios cuentan con pocas áreas rurales o de extrema pobreza, según criterios de la Secretaría de Bienestar y del CONEVAL, no se toma en cuenta el tamaño de la población, que como la ciudad de Delicias es la cuarta ciudad más grande del estado de Chihuahua y, en 2024, apenas recibió un 1.6% del recurso total a los municipios del estado.

Del total de recursos que, en 2024 el estado de Chihuahua recibió para ser transferidos a los municipios 1,747 millones 382 mil pesos del FAISMUN, de éstos sólo 28 millones 881 mil pesos correspondieron al municipio de Delicias.

Esta distribución de recursos federales transferidos a las entidades federativas para ser entregados a los municipios se observa que en realidad es poco lo que le transfieren al municipio de Delicias como se muestra en la Figura 2.

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

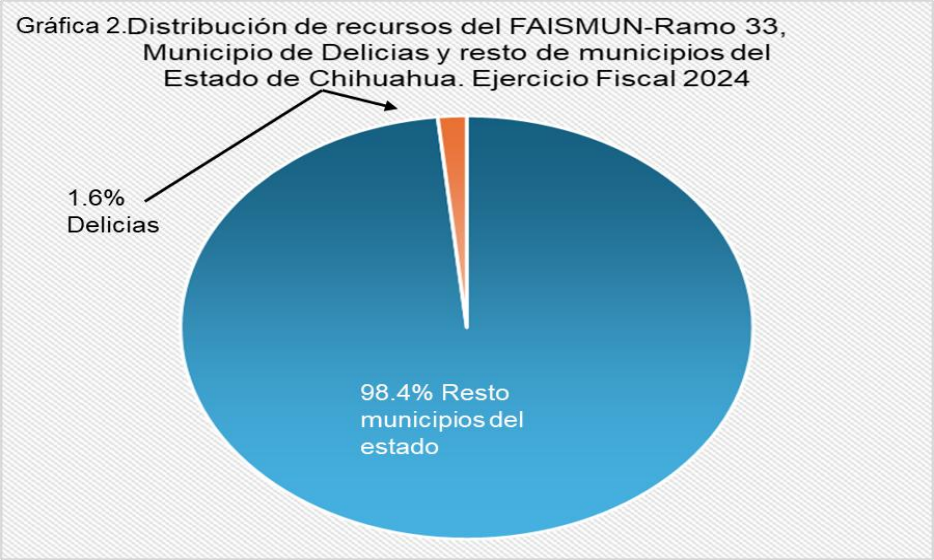

Se sigue exponiendo en el **Artículo 33** de la LCF, que: "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al ***financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social*** conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social".

De igual manera, en cuanto al destino de los recursos, en este mismo Artículo 33 refiere que:

A. "Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura**, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los ***Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de***

Desarrollo Social (al respecto se pueden consultar: DOF 19/02/2024. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Independientemente que en esta LCF están referidos en que se utilizarán los recursos de este fondo federal, vale la pena señalar el documento básico y normativos en el uso de los recursos del FAISMUN, es el documento denominado: "**ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024".**

1.1. Cobertura del programa

La cobertura del programa Fondo de Infraestructura Social en su componente FAISMUN, cuenta con recursos federales a los que por mandato normativo pueden disponer los municipios de toda la República Mexicana, es toda el área geográfica en donde existe marginación y pobreza, en regiones de alta marginación y pobreza extrema.

En los **Lineamientos** apartado 2.3.2., se señala que: *"La distribución de los recursos del FAIS a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México corresponde a las entidades federativas, en términos del artículo 35 de la LCF. Para que un municipio sea considerado en la distribución de los recursos del FAIS, deberá cubrir los siguientes requisitos al momento en que la distribución se realice:*
I.- Ser un municipio legalmente constituido mediante decreto de creación publicado en la Gaceta Oficial de la entidad federativa al que corresponda.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

II.- Contar con clave otorgada por INEGI.
III.- Ser incluido por la entidad federativa en el anexo metodológico, que acompaña al convenio de distribución.
IV.- El municipio deberá encontrarse en pleno uso de sus atribuciones, sin litigios pendientes y con un gobierno local legalmente constituido".

En el documento de los Lineamiento, en el apartado 2.4. Uso de los recursos del FAIS, mandata que: *"Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar los proyectos de obras y acciones establecidos en el* ***catálogo del FAIS*** *de los presentes Lineamientos".*

En la parte que corresponde a *2.5. Rubros generales del FAIS, las obras que conforman el Catálogo FAIS, son:*

I. Agua potable
II. Alcantarillado
III. Drenaje y letrinas
IV. Electrificación
V. Infraestructura básica del sector educativo
VI. Infraestructura básica del sector salud
VII. Mejoramiento de vivienda
VIII. Urbanización

Además de estas obras, los municipios pueden disponer de una ventana de oportunidades de recursos del FAISMUN como son los referentes al apartado 2.10. PRODIM, que en dichos Lineamientos refiere: *"Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional municipal, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión*

del gobierno local".

Sobre esta base normativa, los municipios seleccionan sus proyectos para ejecutarlos con la operación de los recursos federales del FAISMUN.

II. GESTIÓN Y OPERACIÓN

La gestión del recurso federal se realiza con la debida planeación, programación y presupuestación de los programas o proyectos que se prevén ejecutar durante el ejercicio fiscal del año que venidero.

Son las áreas que participan dentro del Ayuntamiento Municipal, las que identifican las necesidades presupuestales para atender las obras y acciones que, con criterio de prioridad se prevé atender en beneficio de algún sector específico de la población, atendiendo a su ubicación y necesidades para abatir las carencias de los bienes y servicios.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1. El FAISMUN y acciones presupuestarias programáticas por Dependencias

La evaluación específica de desempeño, tiene como propósito mostrar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, en los que intervienen diversas instancias de la estructura el Ayuntamiento Municipal de Delicias, y a partir de una disposición oportuna de información, que generan las dependencias participan en el proceso de planeación, seguimiento, ejecución, medición de resultados, se puede elaborar el análisis específico de los proyectos de obras y de servicios que se ejecutaron con recursos del FAISMUN de los fondos federales del Ramo 33 asignado al municipio de Delicias en el ejercicio fiscal 2024, tal como se muestra en la siguiente

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

figura.

Figura 1. Esquema de la evaluación específica de desempeño.

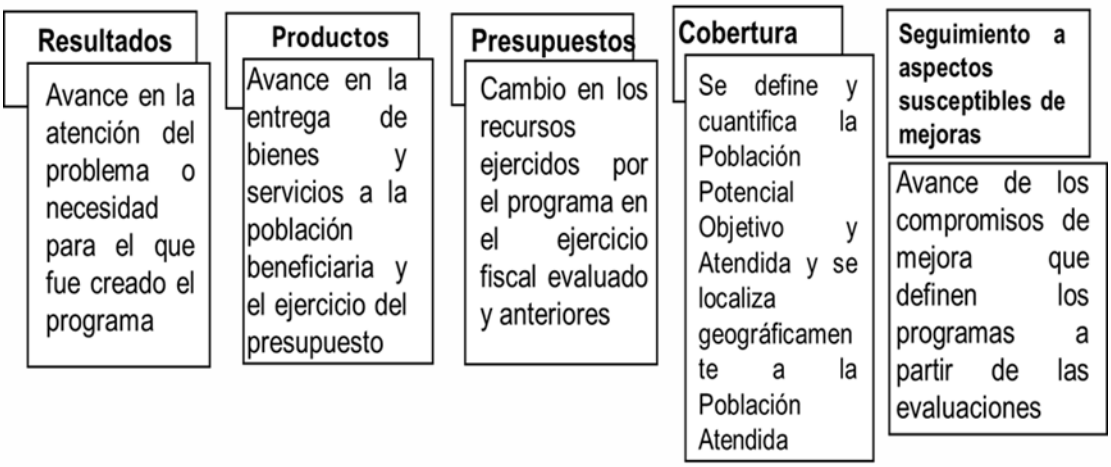

En la figura anterior se muestran que, dentro del esquema de **evaluación específica de desempeño**, los resultados en la operación de recursos del FASIMUN, son muy importantes porque permiten medir el avance en la atención de los problemas que demanda la población y la manera de como la autoridad municipal hace la entrega de las obras a la población durante el ejercicio fiscal de 2024.

Por ejemplo, para atender las necesidades de la población, se lleva a cabo la planeación programación de los recursos presupuestales que se van a requerir, y en los que las dependencias involucradas integran los proyectos que se prevén ejecutar, y se cuantifican y presupuesta su inversión.

De esta manera se tiene el presupuesto aprobado por la primera instancia que es el Cabildo y el cual se manda al Congreso del Estado para su revisión ratificación y publicación en el Periódico Oficial del estado, tal como se muestra en la siguiente Tabla 2.

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Tabla 2. Municipio de Delicias, Chih
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024

Año	Presupuesto Original/Periódico Oficial 30/12/2023	Presupuesto Modificado Periódico Oficial 29/06/2024	Presupuesto Modificado Periódico Oficial 10/07/2024	Presupuesto Modificado Periódico Oficial 23/10/2024
2024	674,003,198	671,953,788	735,767,152	671,953,768

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

En primer término, se incluye el Presupuesto Aprobado al municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2024, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 30 de diciembre de 2023, por un importe de $674,003,198 pesos; siendo publicado en la misma gaceta el 29 de junio de 2024, un presupuesto modificado por un importe de $671,953,788 pesos. Para el 10 de julio se vuelve a publicar en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua otra modificación al presupuesto por un importe de $735,767,152 pesos, siendo la última modificación el 23 de octubre de 2024 y quedando un presupuesto de $671,953,768 pesos.

El presupuesto de egresos o de gasto público aprobado en su inicio como aparece en la tabla 2 anterior, el Ayuntamiento de Delicias a través de su Dirección de Administración y Finanzas, lo asignó para su ejercicio en 2024 criterio presupuestal de Unidad Administrativa por un monto de $ 674,003,198 de pesos.

Es de observarse que, de la estructura orgánica del Ayuntamiento Municipal de Delicias, las dependencias más concentraron recursos presupuestales son: la Dirección de Administración y Finanzas absorbe el 22%; la Dirección de Servicios Públicos Municipales el 18%, y la Dirección de Obras Públicas, el 17%

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

que en conjunto estas tres dependencias absorbieron el 57%, es decir, la mayor parte del presupuesto municipal.

Tabla 3. Municipio de Delicias, Chih
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024
Presupuesto Original Publicado en el **Periódico Oficial 30/12/2023**

Unidad Administrativa		
Clave	Entidad	Importe
101	Presidencia	2,898,872
102	Secretaria Ejecutiva de Gabinete	21,076,301
108	Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana	13,361,212
201	Secretaría Municipal	14,851,087
301	Dirección de Finanzas y Administración	150,802,784
401	Dirección de Obras Públicas	111,830,037
501	Dirección de Servicios Públicos Municipales	121,584,839
601	Dirección de Seguridad Pública	91,572,746
701	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	44,218,622
801	Sindicatura	3,684,913
901	Sistema de Justicia Cívica	1,899,598
1001	Órgano Interno de Control	1,176,742
1101	Coordinación de Servicios Médicos Municipales	23,119,832
1201	Oficina de Regidores	9,273,172
1301	Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	7,399,272
1401	Desarrollo Integral de la Familia Delicias (DIF)	18,211,983
1501	Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario Delicias	10,903,635
1601	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud (INMUDEJ)	18,258,916
1701	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias (IMMD)	2,758,474
1801	Instituto Municipal de Planeación de Delicias (IMPLAN)	5,120,157
1901	Consejo de Urbanización Municipal Delicias (CUMDE)	0
	TOTAL	**674,003,198**

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Sin embargo, es importante señalar que de este presupuesto total, los recursos federales del FAISMUN, representan apenas el 4.4% y el monto asignado, de acuerdo a la información del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2024 publicado en el Periódico Oficial, tal como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Presupuesto de egresos del Municipio de Delicias, Chih.
Ejercicio fiscal 2024

Concepto	Importe	Porcentaje
Presupuesto de Egresos H. Ayuntamiento Municipal de Delicias	674,003,198	100%
Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	28,150,955	4.4%

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua, ejercicio fiscal 2024.

Esta estructura del presupuesto con una mínima participación del recurso federal del FAISMUN para el municipio de Delicias, como se logra apreciar en la Grafica 3, el resto de los 66 municipio del estado de Chihuahua, se quedan con el 96%, habiendo municipios como Batopilas, Morelos y Guadalupe y Calvo que reciben más recursos que los que la federación asigna a Delicias, debido a su ubicación geográfica de alta marginación y pobreza extrema.

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

3.2. Resultados y productos de desempeño

Los recursos federales del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024, vienen a significar un apoyo y ayuda de mucha valía para el municipio de Delicias porque permiten atender necesidades de obras y servicios, sin los cuáles, no mejoraría la cobertura de servicios ni el bienestar de la población.

En la Tabla 5 que en este apartado se incluye, se pueden encontrar la descripción y características del FAISMUN.

Tabla 5. Descripción del Programa FAISMUN, 2024.

Tema	Variable	Datos
	Nombre del Fondo.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FIASMUN) 2024.
	Definición del Fondo.	Los recursos del FAISMUN son considerados etiquetados, destinados a un fín específico para atender alta marginación y pobreza.
	Siglas en caso de aplicar.	FAISMUN.
	Año en que inició su operación.	El FAISMUN se crea en 1997 mediante decreto para entrar en vigor el 1 de enero de 1998 en beneficio se los municipios
	Nombre Dependencia y/o responsables	Dirección de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento municipal de Delicias.
Objetivos	Problemática o necesidad que pretende atender.	Destinar recursos a: agua potable, alcant, drenaje y letrinas, urbanizn, electrif rural y de colonias pobres, infraest básica del sector salud y educativo, mejoram de vivienda y manten infraest, conforme a ***Lineamientos del Fondo de Aportac para la Infraestructura Socia*l.**
	Objetivo general del Fondo (Propósito).	Financiar diversas necesidades de Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México.
	Principal Normatividad.	CAPÍTULO V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Artículo 33 de la Ley de Coord. Fiscal.
	Eje del PND y PED con el que está alineado	En el ámbito nacional, EJE 2. BIENESTAR y en ámbito estatal EJE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL.
	Objetivo y/o Estrategia del PMD con el que está alineado.	DIMENSIÓN PERSONAS BIEN COMÚN. Programa 1.1 Al Encuentro de Todas y Todos-Desarrollo Humano y Bien común.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

…Continúa Descripción del programa FAISMUN 2024.

Población potencial	Definición.	Población que vive en zonas de alta marginación y pobreza
	Cuantificación.	150,000 personas aproximadamente
Población atendida	Definición.	Se refiere a la población beneficiada con recursos del FAISMUN.
	Cuantificación	150,506 habitantes
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original autorizado.	FISM: $28,150,955
	Presupuesto ejercido en obras.	FISM: $26,512,520
Cobertura geográfica	Municipios en las que opera el Fondo.	En los 67 municipios del Estado de Chihuahua.
Focalización	Unidad territorial del Fondo.	Municipio de Delicias y sus comunidades rurales y colonias periféricas de la cabecera municipal.

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Los recursos de este fondo significan un alivio a las grandes necesidades de servicios que atiende en cada ejercicio fiscal el Ayuntamiento municipal de Delicias.

Con esos recursos federales del FAISMUN, se programó atender la demanda presupuestal del municipio, programándose obras y servicios por la Dirección de Finanzas y Administración y la Dirección de Obras Públicas, que en conjunto representaron proyectos de obras, por un importe de presupuesto autorizado de $28,855,043 pesos y un presupuesto aplicado de $26,512,520 pesos que incluyeron 13 proyectos de obras de infraestructura hidráulica e infraestructura de pavimentación, así como 3 partidas presupuestales en erogaciones especiales y de dominio público, como se observa en la Tabla 6 siguiente.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 6. Municipio de Delicias
Reporte de presupuesto: Finanzas y Administración, Obras Públicas, Infraestructura Hidráulica y remanente ADEFAS 2012
Fondo de financiamiento: FAISMUN 24

Partida	Concepto	Autorizado Periodos ' 1 - 12	Modificado Periodos ' 1 - 12	Aplicado Periodos ' 1 - 12
301	**Dirección de Finanzas y Administración**			
79901	Otras erogaciones especiales	537,101	0	0
401	**Dirección de Obras Públicas**			
61101	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	25,512,291	0	0
79901	Otras erogaciones especiales	805,651	0	0
401	**Dirección de Obras Públicas**			
Total proyecto : 143101	Rehab red Agua Pot y Drenaje Sanit Ac 4a	0	1,567,485	1,567,485
Total proyecto : 143102	Rehab red Agua Pot y Drenaje Sanit Av Fco	0	1,923,505	1,923,505
Total proyecto : 143103	Rehab red Agua Pot y Drenaje Sanit Av 6/c	0	1,679,193	1,679,193
Total proyecto : 143104	Rehab red Agua Pot y Drenaje Sanit	0	7,116,949	7,116,949
Total proyecto : 143105	Rehab red Agua Pot y Drenaje Sanit C. 2 y	0	4,524,386	4,524,386
Total proyecto : 157301	Laboratorio Control y Aseguramiento de L	0	802,731	802,731
Total proyecto : 157302	Rehab carp asf Av del Paqrque /Blvd Gómez	0	1,138,312	1,138,312
Total proyecto : 157303	Rehab carp asf C. 4 Nte/C. Dalia y 18 M.D	0	1,785,711	1,785,711
Total proyecto : 157304	Rehab carp asf 12/Blvd CNI y Av Río San	0	988,157	988,157
Total proyecto : 157305	Rehab carp asf Av. 1 Pte/Av. San Pedro	0	986,090	986,090
Total proyecto: 4010125	Rehab del colector FONAPO	0	4,000,000	4,000,000
Nota: se efectuó una ampliación de rendimientos por un monto de $55,367.08 , los cuales sumándose al fondo aprobado inicial nos arroja un monto de $26,910,410.08, de los cuales se ejercieron $26,512520.38, restanto la cantidad $397,889.70 la cual fue reintegrado a la tesoreria de la federación.		**26,855,043 APROBADO**	**26,512,520 MODIFICADO**	**26,512,520 EJERCIDO**

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Los proyectos a los que se les asignó su respectivo presupuesto como se muestra en la tabla anterior, son la Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario, la Rehabilitación de carpeta asfáltica en diversas vialidades y tramos referidos; además de otras acciones como la Rehabilitación del Colector FONAPO.

Cabe señalar que la Dirección de Obras Públicas, ha sido la dependencia que no solo coordina la integración de expedientes técnicos y su entrega a la dependencia normativa federal, sino también vigila y es responsable de que las obras se ejecuten en tiempo y calidad, buscando siempre el mayor beneficio entre la población objetivo o de proyecto.

A continuación, se presenta un cuadro o tabla que contiene los proyectos que se ejecutaron con recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 7. Municipio de Delicias
Asignación del FAISMUN por Dependencia, 2024

Concepto	Nombre de la Dependencia: Obras Públicas	Importe
Total proyecto : 143101	Rehab red agua pot y drenaje sanitario en Calle 4a Sur	1,567,485
Total proyecto : 143102	Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en av. Francisco Talamantes	1,923,505
Total proyecto : 143103	Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en Av. 6/C. V. Guerrero y C. 5 de Mayo	1,679,193
Total proyecto : 143104	Rehab red agua potable y drenaj sanitario en 2 tramos de la Col Revolución	7,116,949
Total proyecto : 143105	Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en Calle. 2 y Av. de los Nogales	4,524,386
Total proyecto : 157301	Laboratorio control y aseguramiento de la calidad de los materiales y la construcción de obra	802,731
Total proyecto : 157302	Rehab carpeta asfáltica Av del Parque/Blvd Gómez y Sur	1,138,312
Total proyecto : 157303	Rehab. carpeta asfáltica Calle.4 Norte /C.Dalia y 18 m. d	1,785,711
Total proyecto : 157304	Rehab. carpetat asfáltica Av. 12 Sur/blvd CNI y Av Rio San Pedro	988,157
Total proyecto : 157305	Rehab carpeta asfáltica Av 1 Pte/Av Rio Sn Pedro	986,090
Total proyecto : 4010125	Rrehabilitacion del colector FONAPO	4,000,000
	Total de la Dependencia	**26,512,520**

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Los proyectos de esta en realidad forman parte de la Tablo 8 siguiente, sólo que los datos de la tabla 8, vienen más desagregados observando que el importe ejercido por los $26,512,520 pesos de la Tabla 7, es el mismo que el importe ejercido de la Tabla 8, con un volumen de 11 proyectos que incluye 1 de Laboratorio, 1 Colector, 5 proyectos de Rehabilitación de Agua Potable y Drenaje Sanitario y 4 de Rehabilitación Asfáltica.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 8. Municipio de Delicias
Relación de obras ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024

Nombre del proyecto	Presupuesto			Tipo de obra /proyecto	Meta de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Dependencia ejecutora que participa
	Aprobado	Modificado	Ejercido					
Laboratorio para el control y aseguramiento de la calidad en los materiales y la construcción de obras	805,651	802,731	802,731	Rehab	150,506	74,199	76,307	Dirección de obras públicas
Rehabilitación del colector fonapo	4,000,000	4,000,000	4,000,000	Rehab	8,565	4,176	4,389	Direcc obras públicas
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en av. 4 sur (acceso a la col. terrazas)entre km 141+832 carr. lib delicias-meoqui y 98 m despues de la c. 1 sur en la Col. Terrazas (revest asfáltico)	1,687,697	1,567,485	1,567,485	Construc	1,489	715	774	Dirección de obras públicas
Rehab red de APyA sanitario en av. Fco Talamantes/ carr. Delicias-Naica y C. 2 y en C. 3 entre Av. Francisco Talamantes y Av. Jose Ramirez en la Col. Nicolás Bravo (km 92) (incluye revestimiento	2,078,549	1,923,505	1,923,505	Construc	1,742	958	784	Dirección de obras públicas
Rehab de red APyD sanitario en Av. 6 entre C. Vicente Guerrero y C. 5 de mayo y en c. 5 de mayo entre av. 6 y av. 5 en col. alamito (incluye revest	1,944,685	1,679,193	1,679,193	Construc	456	219	237	Dirección de obras públicas
Rehab red de APyD sanit en 2 tramos de la col. revolución, tramo 1: C. Batalla de Jiménez entre Av. Batalla División del Norte en Colonia Revolución y 155 m de coord distrito de riego n-88.0 (camino a la Col. Francisco I. Madero), tramo 2; Av. Batalla Div del Sur entre la C. Batalla de Jiménez y C. Batalla del Paredón en Col. Revoluc (incluye revest asfáltico)	9,003,440	7,116,949	7,116,949	Construc	2,807	1,400	1,407	Dirección de obras públicas
Rehab red de APyD sanitario en c. 2 y Av. de los Nogales entre av. de los Naranjos y Av. de las Torres en la Col. Campesina (incluye revestimiento asfáltico)	5,067,235	4,524,386	4,524,386	Construc	2,670	1,330	1,340	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfáltica en Av. del Parque entre Blvr. Gomez Morin y c. 9 Sur	1,112,949	1,138,312	1,138,312	Rehab	3,469	1,697	1,772	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfáltica en C. 4 norte entre C. Dalia y 18 m despues de la C. Camelia Fracc. Campo Real	1,750,952	1,785,711	1,785,711	Rehab	4,752	2,366	2,386	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfaltica en Ave. 12 sur entre Boulevard C.N.I. y Avenida Rio San Pedro Sur	998,000	988,157	988,157	Rehab	2,496	1,222	1,274	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfaltica en ave. 1 poniente entre Av. Rio San Pedro Sur y C. Central	1,001,328	986,090	986,090	Rehab	4,359	2,160	2,199	Dirección de obras públicas
TOTALES	29,450,486	26,512,520	26,512,520		183,311	90,442	92,869	

Nota: cabe mencionar que la columna de aprobado corresponde a las suficiencias presupuestales que se otorgaron en el transcurso del ejercicio para cada obra, mismas que se fueron modificando conforme su ejecución, apegandose al monto anual aprobado del fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Al separar en la tabla anterior por tipo de proyecto se tiene que, en la **Rehabilitación de Carpeta Asfáltica** en diversas vialidades de la cabecera municipal, el importe ejercido sumó $8,898,271.00 pesos con lo que se tuvo un alcance de 15,076 beneficiarios, tal como se plasma en la siguiente Tabla 9.

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Tabla 9. Municipio de Delicias
Relación de obras de pavimentación ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024

Nombre del proyecto	Presupuesto			Tipo de obra /proyecto	Meta de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Dependencia ejecutora que participa
	Aprobado	Modificado	Ejercido					
Rehabilitación de carpeta asfáltica en Av. del Parque entre Blvr. Gomez Morín y Calle 9 sur	1,112,949	1,138,312	1,138,312	Rehab	3,469	1,697	1,772	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfáltica en C. 4 norte entre C. Dalia y 18 m despues de la C. Camelia Fracc. Campo Real	1,750,952	1,785,711	1,785,711	Rehab	4,752	2,366	2,386	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfaltica en Ave. 12 sur entre Boulevard C.N.I. y Avenida Rio San Pedro sur	998,000	988,157	988,157	Rehab	2,496	1,222	1,274	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de carpeta asfaltica en ave. 1 poniente entre Av. Rio San Pedro Sur y C. Central	1,001,328	986,090	986,090	Rehab	4,359	2,160	2,199	Dirección de obras públicas
TOTALES	4,863,229	4,898,271	4,898,271		15,076	7,445	7,631	

Nota: cabe mencionar que la columna de aprobado corresponde a las suficiencias presupuestales que se otorgaron en el transcurso del ejercicio para cada obra, mismas que se fueron modificando conforme su ejecución, apegandose al monto anual aprobado del fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

En estos cuatro proyectos, para el Ayuntamiento representaron en 2024 una mejora y ampliación a la cobertura de pavimentación.

A continuación, se insertan algunas fotos que muestran los proyectos de Rehabilitación de sobre carpeta de pavimento asfáltico en vialidades y de obras terminadas relacionadas en la Tabla 9

Si bien existe suficiente material fotográfico de las demás vialidades donde se realizaron este tipo de obras, sólo se presentan estas foto como ejemplo y prueba de que los trabajos sí se realizaron.

Proyecto de Rehabilitación de sobre carpeta en Avenida del Parque.

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Proyecto de Rehabilitación de sobre carpeta en Avenida del Parque.

Proyecto Terminado en Av. del Parque

Proyecto de Rehabilitación de sobre carpeta Av. 12 Sur

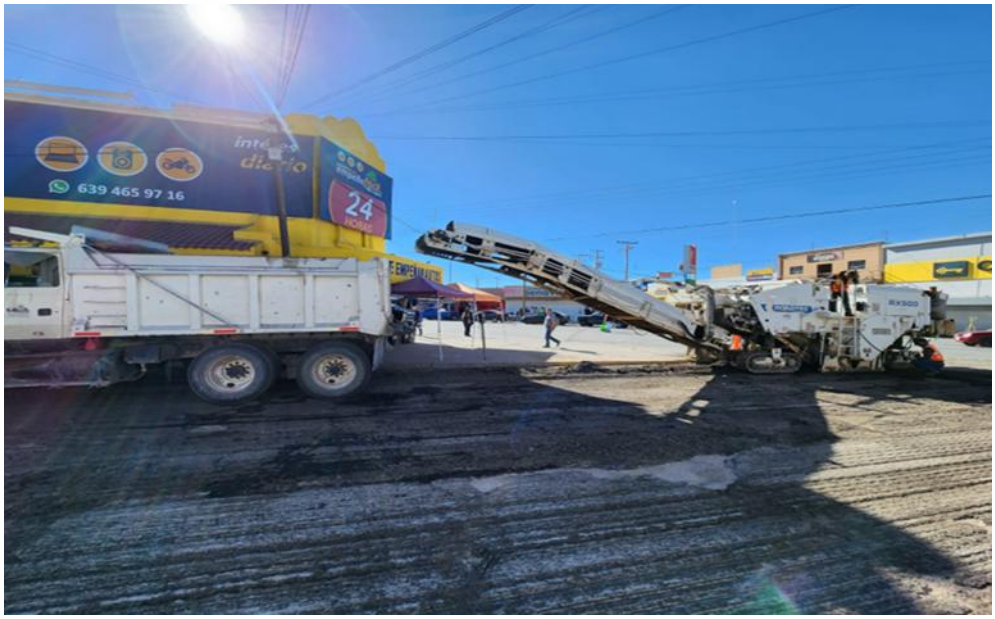

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Proyecto Terminado de Rehabilitación de sobre carpeta Av. 12 Sur

Material en El Alamito

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

La rehabilitación de la carpeta asfáltica, incluso permite mejorar la fluidez del tránsito por esas vialidades al evitar molestias en los conductores y posibles accidentes y descomposturas en los vehículos.

Lo importante de estas obras, es que además de facilitar el tránsito vehicular, mejora la imagen urbana y propicia el bienestar en la ciudadanía que hace uso de estas arterias.

Otro bloque de proyectos que se ejecutó con los recursos del FAISMUN, es un paquete de cinco obras de **Rehabilitación de Agua Potable y Drenaje Sanitario** en importantes avenidas de la ciudad de Delicias, que requirió una inversión por parte del FAISMUN de $16,811,518.00 y con dichos recursos se ejecutaron cinco grandes proyectos, de los cuales se presenta un cuadro y algunas fotos como muestra de la ejecución de dichos trabajos.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 10. Municipio de Delicias
Relación de obras ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje

Nombre del proyecto	Presupuesto			Tipo de obra /proyecto	Meta de beneficrios	Hombres	Mujeres	Dependencia que participa
	Aprobado	Modificado	Ejercido					
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en av. 4 sur (acceso a la col. terrazas)entre km 141+832 carr. lib delicias-meoqui y 98 m despues de la c. 1 sur en la Col. Terrazas (incluye revestimiento asfáltico)	1,687,697	1,567,485	1,567,485	Construc	1,489	715	774	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en av. francisco talamantes entre carr. Delicias-Naica y C. 2 y en C. 3 entre Av. Francisco Talamantes y Av. Jose Ramirez en la Col. Nicolás Bravo (km 92) (incluye revestimiento asfáltico)	2,078,549	1,923,505	1,923,505	Construc	1,742	958	784	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en Av. 6 entre C. Vicente Guerrero y C. 5 de mayo y en c. 5 de mayo entre av. 6 y av. 5 en col. alamito (incluye revestimiento asfáltico)	1,944,685	1,679,193	1,679,193	Construc	456	219	237	Dirección de obras públicas
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en 2 tramos de la col. revolución, tramo 1: C. Batalla de Jiménez entre Av. Batalla División del Norte en Colonia Revolución y 155 metros de coordenada del distrito de riego n-88.0 (camino a la Col. Francisco I. Madero), tramo 2; Av. Batalla División del Sur entre la C. Batalla de Jiménez y C. Batalla del Paredón en Col. Revolución (incluye revestimiento asfáltico)	9,003,440	7,116,949	7,116,949	Construc	2,807	1,400	1,407	Dirección de obras públicas
Rehabilitacion de red de agua potable y drenaje sanitario en c. 2 y Av. de los Nogales entre av. de los Naranjos y Av. de las Torres en la Col. Campesina (incluye revestimiento asfáltico)	5,067,235	4,524,386	4,524,386	Construc	2,670	1,330	1,340	Dirección de obras públicas
TOTALES	19,781,606	16,811,518	16,811,518		9,164	4,622	4,542	

Nota: cabe mencionar que la columna de aprobado corresponde a las suficiencias presupuestales que se otorgaron en el transcurso del ejercicio para cada obra, mismas que se fueron modificando conforme su ejecución, apegandose al monto anual aprobado del fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Instalación de tubería en la Red principal de drenaje

Red de Drenaje en Col. Campesina

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Obras de Agua Potable

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Obras de Agua Potable

Instalación de Toma Hidráulica

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

Cabe hacer notar que en estos cinco proyectos se benefició a un total de 9,164 personas, de las cuales 4,622 fueron hombres y 4,542 mujeres.

Otro proyecto importante que se construyó con recursos del FASIMUN, es la **Rehabilitación del Colector FONAPO**, al que se destinaron $4,000,000.00 de pesos mismos que se ejercieron en su totalidad como se observa la Tabla 11 que enseguida se presenta.

Tabla 11. Municipio de Delicias
Relación de obras Colector FONAPO ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024

Nombre del proyecto	Presupuesto			Tipo de obra /proyecto	Meta de benefrios	Hombres	Mujeres	Dependencia ejecutora que participa
	Aprobado	Modificado	Ejercido					
Rehabilitación del colector FONAPO	4,000,000	4,000,000	4,000,000	Rehab	8,565	4,176	4,389	Dirección de obras públicas
TOTALES	4,000,000	4,000,000	4,000,000		8,565	4,176	4,389	

Nota: cabe mencionar que la columna de aprobado corresponde a las suficiencias presupuestales que se otorgaron en el transcurso del ejercicio para cada obra, mismas que se fueron modificando conforme su ejecución, apegandose al monto anual aprobado del fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Este proyecto genera un beneficio directo a 8,565 personas, de las cuales 4,176 son hombres y 4,389 a mujeres.

Obras del Colector FONAPO

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Finalmente, está el Laboratorio de Materiales de cuyos datos lo muestra la Tabla 12, con una inversión ejercida del FAISMUN de $802,731.00pesos.

Tabla 12. Municipio de Delicias
Relación de obras-laboratorio ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024

Nombre del proyecto	Presupuesto			Tipo de obra /proyecto	Meta de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Dependencia ejecutora que participa
	Aprobado	Modificado	Ejercido					
Laboratorio para el control y aseguramiento de la calidad en los materiales y la construcción de obras	805,651	802,731	802,731	Rehab	150,506	74,199	76,307	Dirección de obras públicas
TOTALES	805,651	802,731	802,731		150,506	74,199	76,307	

Nota: cabe mencionar que la columna de aprobado corresponde a las suficiencias presupuestales que se otorgaron en el transcurso del ejercicio para cada obra, mismas que se fueron modificando conforme su ejecución, apegandose al monto anual aprobado del fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

En resumen, los recursos del FAISMUN que se ejecutaron en importantes proyectos quedan expresado en la Tabla 13 que insertamos a continuación.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 13. Municipio de Delicias, Chih.
Resumen relación de obras con recursos FAISMUN
Ejercicio Fiscal 2024

Proyecto	Importe Ejercido	Porcentaje
Laboratorio materiales de construcción	802,731	3%
Rehabilitación del colector FONAPO	4,000,000	15%
Rehabilitación red agua potable y drenaje sanitario	16,811,518	63%
Rehabilitación de pavimentación carpeta asfáltica	4,898,271	18%
TOTAL	26,512,520	100

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Al construir la Gráfica 4 siguiente, se observa que la Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario, fue el conjunto de proyectos que absorbió el 63% del monto ejercido de los recursos del FASIMUN.

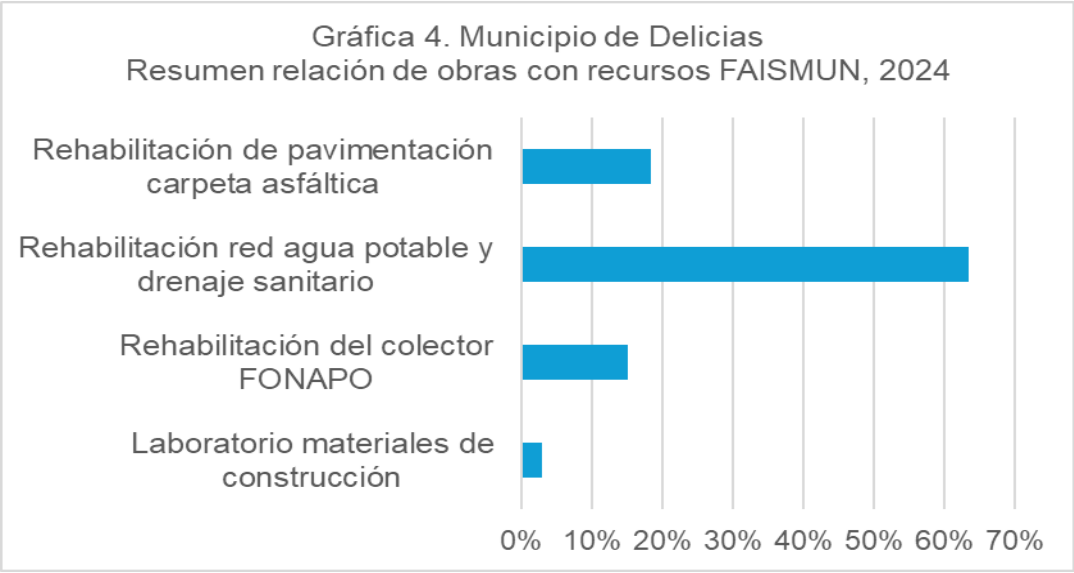

SPM Consultoría Profesional
serafin.peralta1952@gmail.com
Cel. (614) 168 0755
spmconsultores.com

3.3. Principales hallazgos

El hallazgo considerado más relevante, es la oportuna gestión que se observa para la ejecución de un paquete de proyectos que el Ayuntamiento de Delicias, que a través de su Dirección de Obras Públicas pudo llevar a cabo con recursos federales del FASIMUN durante el ejercicio fiscal 2024, basado en el cumplimiento normativo en tiempo y forma.

Se detecto que existe una adecuada coordinación entre dependencias que participan desde la planeación, la programación, presupuestación, seguimiento y ejecución de las obras programadas.

La Dirección de Administración y Finanzas del Ayuntamiento Municipal de Delicias, es la principal dependencia que coordina la programación y presupuestación de los programas o proyectos a ejecutar. También existen otras dependencias como la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Obras Públicas, en las que principalmente recae la responsabilidad de la planeación e identificación de necesidades que plantea la ciudadanía para su atención.

Dentro de los hallazgos que se observan y que se pueden referir como fortalezas, es la adecuada coordinación que se origina en esas dependencias en los recursos trámites, procesos y seguimiento para la operación de los recursos federales del FASIMUN.

Asimismo, se pudo constatar que existe un adecuado seguimiento sobre el registro en el Sistema del Formato Único (SFU) o Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), que es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Así se establece en los *"Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33".*

Establecen las disposiciones para informar a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por: o Aportaciones federales o Convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación o Subsidios

¿De qué reportes se compone el Sistema del Formato Único?

Gestión de proyectos

• Se reporta el avance físico y financiero de los proyectos de inversión (obras y acciones). Se captura el detalle con base en los momentos contables de los egresos.

Nivel Financiero

• Se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por fondo, convenio o subsidio, con una desagregación a nivel de partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

En este sentido, personal de Ayuntamiento municipal, concretamente de la Dirección de Obras Públicas lleva a cabo el registro, reporte y seguimiento del recurso federal como es el FASIMUN, ante funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, de cuya gestión se presentan los Reportes Trimestrales.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

3.4. Cobertura en la población beneficiada

En lo que respecta a la cobertura que ha tenido la ejecución de los proyectos financiados con recursos federales del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2024, se observa en la siguiente Tabla 14.

Tabla 14. Municipio de Delicias, Chih.
Resumen relación de obras con recursos FAISMUN
Ejercicio Fiscal 2024

Proyecto	Población Beneficiada	Hombres	Mujeres
Laboratorio materiales de construcción	150,506	74,199	76,307
Rehabilitación del colector FONAPO	8,565	4,176	4,389
Rehabilitación red agua potable y drenaje sanitario	9,164	4,622	4,542
Rehabilitación de pavimentación carpeta asfáltica	15,076	7,445	7,631
TOTAL	183,311	90,442	92,869

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Los cuatro tipos de proyectos que las autoridades del municipio de Delicias llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2024, muestran en la tabla anterior el impacto específico de desempeño de los recursos del FASIMUN, ya que en términos generales se beneficiaron a un total de 183,311 personas siendo 90,442 hombres y 92,869 mujeres.

Que los resultados en el desempeño de los recursos federales se canalizaron a proyectos que generaron un amplio beneficio a la población, situación que contribuyen a abatir las carencias y pobreza por la falta oportuna de servicios.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

3.3. Calidad de la información y rendición de cuentas

La calidad de la información es esencial para una rendición de cuentas efectiva, ya que proporciona la base para que los ciudadanos y los organismos de control evalúen el desempeño de las instituciones y funcionarios públicos.

Una información de alta calidad, transparente y confiable permite a los ciudadanos comprender las acciones del gobierno, monitorear el uso de los recursos públicos y responsabilizar a los gobernantes por sus decisiones y resultados.

La rendición de cuentas significa que los servidores públicos tienen la obligación de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público. Principalmente que contribuya a transparentar el ejercicio de los recursos, que como los del FASIMUN al ser recursos federales y al tener objetivos específicos en su aplicación, son materia de fiscalización por el órgano de fiscalización de la Cámara de Diputados que es la Auditoría superior de la Federación y de su símil en el gobierno del estado de Chihuahua, como lo es la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Chihuahua.

Asimismo, el concepto de “transparencia”, también se usa en ocasiones como sinónimo de rendición de cuentas, práctica que consiste en colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla y analizarla.

Sobre este particular, es importante señalar que en el caso del municipio de Delicias su información sobre los informes de evaluación es transparente porque se sube al Portal en su página de Internet y con ello, se da cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos asumidos por las dependencias o entidades de la administración pública municipal, a partir de recomendaciones o hallazgos de evaluaciones externas con la finalidad de implementar procesos de mejora en los programas.

Los ASM, constituyen los elementos o compromisos que asumen las dependencias y organismos públicos descentralizados del ayuntamiento municipal de Delicias, para introducir mejoras a los programas o proyectos municipales que se financian con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación de dicho fondo.

Figura 2. Criterios a cumplir en los ASM

Expresado en forma precisa **Claridad**	**Relevancia** Aportación específica de desempeño y significativa para el logro de propósitos y	Sustentado en la identificación a una debilidad, oportunidad o **Justificación**	**Factibilidad** Realización viable en un plazo determinado, por una o varias instancias de

Fuente. CONEVAL

En el informe de evaluación específica de desempeño que se realizó al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos que en apartados anteriores se han expuesto, se Observa lo siguiente:

- ✓ Existe adecuada coordinación entre dependencias y funcionarias que participan en la planeación y programación de la identificación de necesidades a ser financiadas con recursos del FASIMUN.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

- ✓ Se observa un cabal cumplimiento normativo de los recursos del FAISMUN.

- ✓ Se lleva un adecuado control en los procesos del ejercicio de los recursos

- ✓ Se da seguimiento y se reportan ante el Sistema del Formato Único (SFU) o Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), sobre el ejercicio, metas y beneficiarios sobre los recursos del FASIMUN, siendo trimestralmente los reportes que se realizan.

a). Aspectos Susceptibles de Mejora y Avances

Las dependencias del Ayuntamiento municipal de Delicias que participan en la planeación, operación y disposición de los recursos del FASIMUN, han avanzado en ir incorporando los formatos de la Metodología de Marco Lógico, Las Matrices de Indicadores para Resultados y los formatos del Programa Operativo Anual del programa presupuestario.

V. ANALISIS FODA

El análisis FODA, es una herramienta de estudio de la situación de una institución, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades).

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis corresponden a las fortalezas y debilidades que tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de sus productos, percepción de los consumidores, entre otros.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se identifican en la evaluación específica de desempeño en la operación de los recursos del FASIMUN en el ejercicio fiscal 2024.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Tabla 15. Análisis FODA y recomendaciones del FISMUN

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados del municipio o demarcación territorial
Contribución y destino	Se planifica el destino de los proyectos	Falta de procesos de planeación presupuestaria estandarizados.	Revisión oportuna de losprocesos en cada proyectos ejecutar	Dependencias participantes
Gestión y operación	En el proceso de la gestión y operación del programa de gasto federalizado FAFM, existe una buena interrelación entre la Dirección de Finanzas y Administración y las depenendica direcciones y dependencias	Se pueden presentar cambios de proyectos	Dar seguimiento a las metas físicas y financieras de cada proyecto y vincularlo al POA	Dependencias participantes
Generación de información y rendición de cuentas	Se genera y facilita la información de cada proyecto dentro del FASIMUN	Adecuada transparencia	subir al Portal de Transparencia	Dependencias participantes
Orientación y medición de resultados	Se llevan a cabo la medición de resultados mediante la MIR Y el POA	Hacer dicha medición por proyecto	Se puede ir implementando con gradualidad el diseño, elaboración y puesta en operación las MIR´S y los POA´S a nivel de cada proyecto para medir con más precisión el tamaño del beneficio	Dependencias participantes

VI. MÉTODO DE MARCO LÓGICO (MML) Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

6.1. Avance de indicadores y análisis de metas

Una técnica para elaborar los presupuestos de gasto público es la del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que tiene como propósito, medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Dentro de los aspectos más relevantes dentro del PBR, es la Metodología o el Método de Marco Lógico que sirve de base para la evaluación del desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que, como ya se mencionó, permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

El municipio de Delicias elabora su presupuesto de gasto público basado en resultados, donde cada proyecto o programa presupuestario le es asignada una partida presupuestal y contable.

La finalidad de ello es que el recurso que se gasta pueda ser contablemente transparente y, que los resultados de las erogación del gasto, pueda ser medible e identificar a la población beneficiada.

Cabe señalar que como se muestra en la siguiente tabla en la que se observa un formato de Metodología de Marco Lógico, se incluyen una serie de indicadores que los funcionarios del Ayuntamiento municipal de Delicias les van dando seguimiento y van verificando el cabal cumplimiento de la información, estableciendo la congruencia con las políticas y estrategias de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Municipio de Delicias, Chih.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR)
Método de Marco Lógico

Ramo:	Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal - FAISMUN
Municipio:	Delicias, Chihuahua.
Ejerc Fisc:	2024

Resumen Narrativo			**Indicadores**							**Medios de Verificación**	**Supuestos**
			Nombre del	**Frecuenc**	**Fórmula**	**Variables**	**Unidad de**	**Meta**	**Resultad**		
Fin	Construir entorno digno propicie desarrollo con calidad y mejora de servicios, vivienda e la infraestruct reducción de rezagos en poblac		Porcentpoblac pobreza extrema en municipio.	Anual	(PPE/TPM)*100	PPE = Población en Pobreza Extrema TPM = Tota Poblac Munpio	Porcentaje	0%	0%	Informe pobreza CONEVAL	Condic micro y macroecon estables
Propósito	Los habit Munic Delicias, reducen sus rezagos sociales en sus comunidades y vivienda.		Porcent poblac rezagos soc munpio.	Anual	(PRS/TPM)*100	PRS = Pob Rezagos Socls: TPM = Total de Pob Munp	Porcentaje	0%	0%	Informe pobreza CONEVAL	Condic micro y macroecon estables
Componentes	**C1**	Cobertura de red de agua potable y alcantarillado ampliada	Cobertura de red de APyD en el municipio.	Anual	(NCHAAPYC/NTCHM)* 100	NCHAAPYC = Núm C Habitac con Red de APyA NTCHM = Núm Viv pio	Porcentaje	0%	0.0%	Informac Junta Municipal de Agua y Saneamiento	Poblac establecida terrenos irregulares
	C2	Cobertura de vialidades y/o calles pavimentadas ampliada	Cobertvialid y/o c. pav de vialidades y/o c. en el municipio.	Anual	(NTM2VCP/NTM2VCM)/100	NTM2VCP = Núm de M2 de Vialid y C. Pav NTM2VCM = Núm de M2 de Vialid y C.en el Municipio	Porcentaje	0%	0.0%	Diagnóstico Cobert de Pav de Vialidades y Calles del Municipio	Crecimiento ordenado del municipio
	C3	Proyectos de infraestructura social ejecutada	Variac % de rec invert en proys infraest soc respecto al año anterior	Anual	(PIPISAAc-PIPISAAn)/PIPISAAcn)*100	PIPISAAc = Presup Inv en Proys de Inv Soc Año Actual PIPISAAn = Presup Invert en Proys Inv Soc año amterior	Porcentaje	0%	0.0%	Reportes financieros emitidos por el SRFT	Particip ciudadana en demanda proys inv soc gob municipal
	C4	Proyectos de dominio público implementadas	% del presup del FAISMUN invertido en proyectos de dominio público	Anual	(PIPDP/PTFISM)*100	PIPDP = Presup Inv en Proys Dominio Público PTFISM = Presup Total Ejercido del FISM	Porcentaje	0%	0.0%	Reportes financieros emitidos por el SRFT	Req de mejora de infraes en bs dom pub reglas FAISMUN
Actividades	**A1.C1**	Entrega recepción de obras de red de agua potable y alcantarillado	% de obras de red de AP y Acon formato entrega - recepción	Anual	(NORAPAER/NTORAPAT)*100	NORAPAER = Núm Obras de Red de AP y A con Formato de Entrega - Recepción Realizado	Porcentaje	0%	0%	exp de obras de APyA terminadas	Poblac establecida en terrenos irregulares

	A2.C1	Ejecución de obras de red agua potable y alcantarillado	% de obras de red de APyA terminadas según prog obra	Anual	(NORAPATT/NTOAPAT)*100	NORAPATT = Número de Obras de Red de APyA Term NTOAPAT = Número Total de Obras de APyA Terminadas	Porcentaje	0%	0%	Exp de obras de red de APyA terminadas	Pobla no establecida en terrenos irregulares
	A3.C1	Procesos de licitación de obras de red de agua potable y alcantarillado	% de obras de red de APyA licitadas respecto obras ejecutadas	Anual	(NOAPAALP/NTORAPAA)*100	NOAPAALP = Núm Obras de APyA Asignadas Via Licit NTORAPAA = Núm Obras de Red de APyA Autorizadas	Porcentaje	0%	0%	Expedientes de obras de red de APyA terminadas	Poblac no establecida en terrenos irregulares
	A1.C2	Entrega recepción de obras de pavimentación de vialidades y/o calles	Porcentaje de obras de pavimentación de vialidades y/o calles con formato de entrega - recepción	Anual	(NOPVCER/NTOPVCT)*100	NOPVCER = Número de Obras de Pav Vialid y/o Calles con Formato de Entrega - Recepción Realizado NTOPVCT = Núm Tot Obras de Pav Vialid y/o Calles Terminadas	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de red de APyA terminadas	Crecimiento ordenado del municipio
	A2.C2	Ejecución de obras de pavimentación de vialidades y/o calles	% pavi vialids y/o calles terminadas según programa de obra	Anual	(NOPVCTT/NTOPVCT)*100	NOPVCTT = Núm Obras Pav Vialids y/o Clles Termin Tiempo NTOPVCT = Núm Total	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de red de APyA terminadas	Crecimiento ordenado del municipio
	A3.C2	Procesos de licitación de obras de pavimentación de vialidades y/o calles	% obras de pav vialids y/o calles lic respecto al total de obras ejecutadas	Anual	(NOPVCALP/NTOPVCA)*100	NOPVCALP = Núm Obras Pav Vials y/o Calles por Licitac Púb NTOPVCA = Núm Total	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de red de APyA terminadas	Crecimiento ordenado del municipio
	A1.C3	Entrega recepción de obras de infraestructura social	% obras de infraest soc licitadas respecto al total de obras ejecutadas	Anual	(NOINFSOCER/NTOINFSOCT)*100	NOINFSOCER = Núm Obras infraest Soc Formato Entrega - Recepc NTOINFSOCT = Núm	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de red de APyA terminadas	Participac ciud demanda proys inv soc gob munpal
	A2.C3	Ejecución de obras de infraestructura social	% obras de infraest soc licitadas respecto al total de obras	Anual	(NOINFSOCTT/NTOINFSOCT)*100	NOINFSOCTT = Número de Obras de Infraestructura	Porcentaje	0%	0.0%	Infraestructura Social terminadas	Part demanda proy inv soc gob mun
	A3.C3	Procesos de licitación de obras de infraestructura social	% obras de infraest soc licitadas resp total obras ejecutadas	Anual	(NOINFSOCALP/NTOINFSOCA)*100	NOINFSOCALP = Núm Obs Infra Soc Asigns licit Púb NTOINFSOCA = Núm Obras de Infraest Social Autorizadas	Porcentaje	0%	0.0%	Infraestructura Social terminadas	Participac ciud demanda proys inv soc gob munpal
	A1.C4	Entrega recepción de obras de dominio público	% de obras de dom públiccon formato de entrega - recepción	Anual	(NODPER/NTODPT)*100	NODPER = Núm Obras de Dom Púb Form Entga - Recepc NTODPT = Núm Total Obras Dom Púb Terminadas	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de Dominio Público terminadas	Requer infraest en bs dom púb reglas FAISMUN
	A2.C4	Ejecución de obras de dominio público	% obras de dominio público term según programa de obra	Anual	(NODPTT/NTODPT)*100	NODPTT = Número de Obras de Dom Púb Termin en Tiempo NTODPT = Núm Total de Obras de Dom PúbTerminadas	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de Dominio Público terminadas	Requer infraest en bs dom púb a reglas FAISMUN
	A3.C4	Procesos de licitación de obras de dominio público	% de obras dominio público licitadas respecto al total de obras ejecutadas	Anual	(NODPALP/NTODPA)*100	NODPALP = Núm Obras de Dom Púb Asign Via Licitac Púb NTODPA = Núm Obe Dom Púb Aut	Porcentaje	0%	0.0%	Expedientes de obras de Dominio Público terminadas	Requer infraest en bs dom púb reglas FAISMUN

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

1. DATOS GENERALES	
1.1. Dependencia:	**1.2. Nombre del Programa:**
Dirección de Obras Públicas	2.3 Infraestructura digna
1.3. Titular de la Dependencia:	**1.4. Unidad responsable:**
Ing. Jesús Alfonso Rodríguez Porras	Dirección de Obras Públicas
1.5. Nombre del responsable del programa:	**1.6. Correo Electrónico:**
Ing. Jesús Alfonso Rodríguez Porras	obraspublicas@delicias.gob.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	**1.8. Fecha probable de terminación:**
01 enero de 2024	31 de diciembre de 2024

2. Objetivos de los niveles de:

Resumen Narrativo		**INDICADORES DE DESEMPEÑO**					
		Nombre del Indicador	**Fórmula, Método de cálculo y variables**	**Frecuencia medición**	**Dimensión a medir**	**Medios de verificación**	***Supuestos***
2.1. Fin							
Contribuir al Desarrollo Integral Sostenible, incluyente y Resiliente mediante la Planeación participativa		Políticas y o acciones instrumentadas derivadas de las reuniones del consejo de participación ciudadana	(Número de políticas y/o acciones instrumentadas / Total de políticas y/o acciones propuestas) *100	Anual	Acción	Acciones	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
2.2. Propósito							
Desarrollo territorial integral, sostenible, incluyente y resiliente en los sistemas urbano- rurales, en donde se impulsa la Regionalización, mediante esquemas participativos.		Porc pol y/o acciones enfoc objetivos ODS des territ sost instrum prop reun participativas	(Número de políticas y/o acciones instrumentadas / Total de políticas y/o acciones propuestas en reuniones) *100	Anual	Acción	Acciones	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
2.3. Componentes							
C.1.	Incrementar y fortalecer la cobertura de infraestructura que sea inclusiva y segura para todos. (FODESEM)	Promedio de Gasto de Inversión en Infraestructura por Población Beneficiaria	(Gasto de inversión en infraestructura / población beneficiada)	Anual	Proyecto	Padrón de benef x proyecto / Presup de Egresos del Municipio	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
C.2.	Incrementar y fortalecer la cobertura de infraestructura en las zonas más vulnerables. (FAISMUN)	Promedio de Gasto de Inversión en Infraestructura por Población Beneficiaria	(Gasto de inversión en infraestructura / población beneficiada)	Anual	Proyecto	Padrón de beneficiarios por proyecto / Presupuesto de Egresos del Municipio	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
C.3.	Incrementar y fortalecer la cobertura de infraestructura que sea inclusiva y segura para todos.	Promedio de Gasto de Inversión en Infraestructura por Población Beneficiaria	(Gasto de inversión en infraestructura / población beneficiada)	Anual	Proyecto	Padrón de beneficiarios por proyecto / Presupuesto de Egresos del Municipio	Que se ejerzan los recursos federales y estatales

2.4. Actividades							
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 1							
A1.C1	Conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.	Mantenimiento de vialidades (bacheo)	(Volumen de mezcla asfáltica aplicado / total del Volumen programado)	Trimestre	M3	Listado de vialidades	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
A2.C1	Seguimiento y atención a solicitudes del área de Construcción	Porcentaje de solicitudes de apoyo a infraestructura realizadas	(Núm solicit apoyo infraest realizadas/num solicapoyo a infraest solicitadas) *100	Semestral	Solicitudes	Solicitudes ciudadanas	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
A3.C1	Realizar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del PAOPS (Programa Anual de Obra Pública)	Apoyar a la Construcción, equip, y rehab de la Infraest Munic con part los 3 niveles de gobierno ysociedad Civil	(Número de acciones de obras realizadas / Total de acciones) *100	Anual	Acciones	PAOPS	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
Actividades del componente 2							
A1.C2	Realizar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del PAOPS (Programa Anual de Obra Pública)	Apoyar a la Construcción, equip, y rehab de la Infraest Munic con part los 3 niveles de gobierno ysociedad Civil	(Número de acciones de obras realizadas / Total de acciones) *100	Anual	Acciones	PAOPS	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
A2.C2	Rehabilitación de red de drenaje sanitario, agua potable, tomas domiciliarias y descargas sanitarias	Porcentaje de proyectos de infraestructura básica	(Núm de proyectos de infraest básica realizados /Total de proyectos de infraest básica programados) *100	Trimestre	Proyectos	PAOPS	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
Actividades del componente 3							
A1.C3	Incentivar la participación de la ciudadanía en las obras de infraestructura	Porcentaje de obras de Vialidades con el fondo de Presupuesto participativo	(Núm de vialidades terminadas susto ciudad/total de vialidades programadas) *100	Trimestre	Acciones	Listado de vialidades	Que se ejerzan los recursos federales y estatales
A2.C3	Impulsar el programa de mantenimiento de vialidades del municipio (bacheo)	Porcentaje de actividades del Prog de Bacheo en via mpio	(núm de infor manten realiz / Total de informes programados	Trimestre	Actividades	Informes de Mantenimiento	Que se ejerzan los recursos federales y estatales

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

Municipio de Delicias, Chih.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR)
Programa Operativo Anual
Dirección de Obras Públicas Municipales - Presupuesto de Egresos 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	**1.2. Nombre del Programa:**
Obras Públicas Municipales	2.3 Infraestructura digna
1.3. Titular de la Dependencia:	**1.4. Unidad responsable:**
Ing. Jesús Alfonso Rodríguez Porras	Obras Públicas
1.5. Nombre del responsable del programa:	**1.6. Correo Electrónico:**
Ing. Jesús Alfonso Rodríguez Porras	obraspublicas@delicias.gob.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	**1.8. Fecha probable de terminación:**
01 de enero de 2024.	31 de diciembre de 2024

2. Características de la dependencia u organismo alineado al PMD 2021-2024	
2.1 Misión de la Dependencia: Guiar de forma responsable al municipio de Delicias en alianza, sociedad y gobierno para conformar un municipio próspero, seguro, competitivo, sustentable y resiliente, prestar servicios públicos eficientes y oportunos, a través de buenas prácticas de gestión humanista e incluyente, administración de recursos, transparencia y rendición	2.2. Visión de la Dependencia: Hacer de Delicias un hábitat seguro, para la población y sus visitantes; competitivo, su equipamiento urbano esté en armonía con su belleza natural, aprovechamiento sustentable de vocación agropecuaria con desarrollo integral, social. Con la participación responsable de gobierno y sociedad, se suman voluntades y capacidades
2.3. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo: Dimensión Planeta	2.4. Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Incrementar y Fortalecer la cobertura de infraestructura que sea incluyente y segura para todos
2.5. Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo: 2.3.1. Proveer de infraestructura, equipamiento para atender las desigualdades que presenta el Municipio y fortalecer el desarrollo económico en el Municipio.	2.6. Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo: 2.3.1. Proveer de infraestructura, equipamiento para atender las desigualdades que presenta el Municipio y fortalecer el desarrollo económico en el Municipio.
2.7. Meta del PMD: Garantizar el derecho al acceso de infraestructura para atender las desigualdades y rezago social en el municipio	2.8. Eje Transversal del PMD: N/A

3. Programa presupuestario						
3.1. Estructura programática, según clasificación funcional del gasto: 2. Desarrollo Social			3.2. Presupuesto aprobado	3.3. Presupuesto modificado	3.4. Presupuesto comprometido	3..5. Presupuesto ejercido
3.6. Clave municipal del programa presupuestario: 401-407 - 2.3	3.7. Función: 2.2. Vivienda y Servicios a la	3.8. Subfunción: 2.2.1. Urbaniz; 2.2.2. Des Comun; 2.2.7. Des Reg.	$111,830,037.87			
3.9. Tipo de recurso del programa: Federal: $34,519,413.34		3.10. Recursos estatales: $47,638,266.57	3.11. Municipal: $29,672,357.96	3.12. Otro: $		

4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)					
4.1. Problemática a resolver: Regulación, financiamiento, construcción, operación, fomento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano				4.2. Ubicación del proyecto o proyectos:	
4.3. Población a beneficiar: 150,506	4.4. Población Potencial: 150,506	4.5. Población Objetivo: 150,506	4.6. Población Postergada:0	4.7. Cantidad hombres: 74,199	4.8. Cantidad mujeres: 76,306

5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores	
FIN: Contribuir al Desarrollo Integral Sostenible incluyente y resiliente mediante la planeación participativa	PROPÓSITO: Des Territ, incluyente y resiliente en sistemas urbano - rurales, en donde se impulsa la Regionalización

6. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras

		Costo estimado $	Metas a alcanzar			Meta Programada	Calendarización de la Meta (%)				**Meta financiera (ejercicio presupuestal) $**				**Beneficiarios**		
			U. de M.	Cantidad	Líne base o de inicio		Ene-Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct-Dic	**Ene-Mar**	**Abr-Jun**	**Jul-Sep**	**Oct-Dic**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
COMPONENTES																	
C.1.	Increm y fortalec cobertura infraestruc inclusiva y segura para todos. (FODESEM)	$ 47,638,267	proyecto	16		16	25%	50%		25%	$ 11,909,567	$ 23,819,133	$ -	$ 11,909,567	76,307	74,199	150,506
C.2.	Increm y fortalec cobertura infraestruc inclusiva y segura para todos. (FAISMUN)	$ 34,519,413	proyecto	15		15	25%	50%		25%	$ 8,629,853	$ 17,259,707	$ -	$ 8,629,853	76,307	74,199	150,506

C.3.	Increm y fortalec cobertura infraestruc inclusiva y segura (PARTICIPATIVO)	$ 29,672,358	proyecto	4		4	25%	50%		25%	$ 7,418,089	$ 14,836,179	$ -	$ 7,418,089			
TOTAL, COMPONENTES		**$ 111,830,038**	**Proyecto**	**35**		**35**	**25%**	**50%**		**25%**	**$ 27,957,509**	**$ 55,915,019**	**$ -**	**$ 27,957,509**	**76,307**	**74,199**	**150,506**
ACTIVIDADES:																	
Actividades del Componente 1																	
A1.C1	Conservar vialidades del mpio su eficiente operación.	$ 10,175,138	M3	2,136		2,136	25%	50%		25%	$ 2,543,784	$ 5,087,569	$ -	$ 2,543,784	76,307	74,199	150,506
A2.C1	Seguim y atención a solicit área Construcción	$ 3,135,702	Solicitudes	110		110	25%	50%		25%	$ 783,926	$ 1,567,851	$ -	$ 783,926	76,307	74,199	150,506
A3.C1	Realizar acciones para lograr el cumplim PAOPS (POA Obra Púb)	$ 34,327,427	Acciones	16		16	25%	50%		25%	$ 8,581,857	$ 17,163,713	$ -	$ 8,581,857	76,307	74,199	150,506
SUB TOTAL COMPONENTE 1		**$ 47,638,267**		**2,262**		**2,262**	**25%**	**50%**		**25%**	**$ 11,909,567**	**$ 23,819,133**	**$ -**	**$ 11,909,567**	**76,307**	**74,199**	**150,506**
Actividades del Componente 2																	
A1.C2	Realizar acciones lograr cumplim PAOPS (POA-obra publica	$ 8,526,458	Acciones	5		5	25%	50%		25%	$ 2,131,615	$ 4,263,229	$ -	$ 2,131,615	76,307	74,199	150,506
A2.C2	Rehab red dren sani, agua potable, tomas dom y descargas sanitarias	$ 25,992,955	Proyectos	10		10	25%	50%		25%	$ 6,498,239	$ 12,996,478	$ -	$ 6,498,239	76,307	74,199	150,506
SUB TOTAL COMPONENTE 2		**$ 34,519,413**		**15**		**15**	**25%**	**50%**		**25%**	**$ 8,629,853**	**$ 17,259,707**	**$ -**	**$ 8,629,853**	**76,307**	**74,199**	**150,506**
Actividades del Componente 3																	
A1.C3	Incentivar la participación de la ciudadanía en las obras de infraestructura	$ 19,301,179	Proyectos	4		4	25%	50%		25%	$ 4,825,295	$ 9,650,589	$ -	$ 4,825,295	76,307	74,199	150,506
A2.C3	Impulsar programa mantento vialid municipio (bacheo)	$ 10,371,179	m3	1,600		1,600	25%	50%		25%	$ 2,592,795	$ 5,185,590	$ -	$ 2,592,795			
SUB TOTAL COMPONENTE 3		**$ 29,672,358**		**1,604**		**1,604**	**25%**	**50%**		**25%**	**$ 7,418,089**	**$ 14,836,179**	**$ -**	**$ 7,418,089**	**76,307**	**74,199**	**150,506**
TOTAL, DEL POA		**$ 111,830,038**		**3,881**		**3,881**	25%	50%		25%	**$ 27,957,509**	**$ 55,915,019**	**$ -**	**$ 27,957,509**	**76,307**	**74,199**	**150,506**

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección de Finanzas y Administración, Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chih.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados de la evaluación específica de desempeño de los recursos que el municipio de Delicias dispuso del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024, se concluye que existe el compromiso institucional de las autoridades municipales, principalmente de aquellos funcionarios que intervienen desde la planeación hasta la gestión y ejecución de los diversos programas o proyectos a ejecutarse, dando cabal cumplimiento normativo para la operación de los recursos de este fondo.

Se aprecia un cúmulo de experiencia y conocimiento de las reglas de operación como son los Lineamientos de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, dando seguimiento a los aspectos que son susceptibles de mejorar.

Se elaboran las Matrices de Indicadores en la Metodología de Marco Lógico, así como de los Programas Operativos Anuales, a los que se les da seguimiento en la medición de cuantificación de metas físicas y financieras.

Las autoridades municipales se preocupan por mantener la congruencia de sus políticas públicas y vincularlas con las Estrategias, Líneas de Acción y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

ANEXOS

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo I. Ficha Técnica de Evaluación

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación:	Específica de Desempeño
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales:	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Ejercicio fiscal que se evalúa:	2024
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal:	Secretaría de Bienestar
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa:	Secretaría de Hacienda Gobierno del Estado de Chihuahua
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales:	Lic. Edgar Homero Beltran
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación:	2024
Instancia coordinadora de la evaluación:	Dirección de Finanzas y Administración
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa:	Dr Serafín Peralta Martínez
Nombre del coordinador externo de la evaluación:	Dr Serafín Peralta Martínez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación):	Dirección de Finanzas y Administración
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación):	Lic. Edgar Homero Beltran
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Eterna
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	$ 125,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios municipales

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo II.Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (30/08/2024):		*15/10/2024*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (5/11/2024):		*15/12/2024*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Direccción de Finanzas y Administración			
Nombre:	*Lic. Edgar Homero Beltran del Río*	Unidad administrativa:	*301*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Evaluar los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) que en el municipio de Delicias se presupuestaron, aprobaron para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.*			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema. 2.Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente FAISMUN. 3.Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del FAISMUN así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4.Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAISMUN.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			

Cuestionarios		Entrevistas	*x*	Formatos	x	Otros: Recabar información

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Las técnicas utilizadas fueron: *descriptiva, analítica y comparativa, con datos estadísticos.*
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
a). Identificación de necesidades. ** Es la Presidencia, Obras Públicas, Servicios Municipales, Regidores, Sindicos, los intervienen como instancia pública que recibe peticiones de la ciudadanía.* **En la integración de expedientes no se identifican base del bien o servicio que se va a ejecutar, metas físicas y población de proyecto y beneficiada.* b). Programación-presupuestación-aprobación. **La Dirección de Finanzas y Administración la que lleva a cabo la integración técnica del expediente a través del Área de Adquisiciones.* **Es la Dirección de Finanzas y Administración la que previendo la fuente de recursos aprueba las acciones a presupuestar y a realizar.* c). Seguimiento y Evaluación. **La Dirección de Administración y Finanzas y Obras Públicas las dependencias que dan seguimiento los POA´S y las MIR para fines de seguimiento y evaluación.*
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
Como conclusión de este Informe se puede decir que el impacto que generaron las obras del FAISMUN beneficiando a 150,506 personas, según la según información de la autoridad municipal.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
Se recomienda identificar a beneficiarios por cada tipo de proyecto ejecutado considerando población potencial, población objetivo y población beneficiada.
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Dr. Serafín Peralta Martínez
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece:
Evaluador Externo

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Anexo III. Valoración final del Programa presupuestario

En la valoración del Programa Presupuestario como lo es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FAISMUN), en un Informe de Evaluación de Impacto, tiene la característica que el recurso aplicado cumple con objetivos específicos, para el cuál fué autorizado y ejercido, según los Lineamientos del FASIMUN 2024.

La información para valor el programa el FAISMUN y su aplicación por parte de la autoridad municipal se centra en:

1. ¿El responsable técnico de la ejecución del programa en que dependencia recae?.
Nombre de la dependnecia: *Dirección de Obras Públicas Municipales.*

2. ¿Se da seguimiento a los recursos en la etapa de ejecución?.
Si: *X*
No: _____

3. Se tiene herramientas metodológicas para medir el impacto del beneficio:
Mediante diseño de metodología: *Fórmulas previamente valoradas* .

4. ¿Cada cuando se da seguimiento al Programa presupuestario del FAISMUN?

Mensual:		Trimestral:	*X*	Semestral:	

5. ¿Enque porcentaje se ejercieron los recursos en el ejercicio fiscal 2024?
Al 100 % del presupuesto aprobado y modificado.

6. ¿Se cumpleron las Metas y Objetivos del Programa?. ¿En que porcentaje?:

Metas:	*100%*	Objetivos:	*100%*

7. ¿Existe evidencia del reporte que realiza el Municipio a dependencias centralizadas federal y estatal?.
Si: *X reporte trimestral a la Secretaría de Hacienda Gobierno Estado.*
No: _____

8. ¿Los recursos del FAISMUN a cuanta población benefició?
Número de habitantes: *183,311* *90,442* 92,869
Hombres: *21,291*
Mujeres: *21,875*

9. El Programa contribuye a abatir la carencia de servicios:

Si:	X	No:	

10. ¿Cumple la autoridad municipal con la normatividad en poner letreros y fotos del antes y después de la ejecución de las obras o servicios?
Las autoridades municipales entregaron fotos y placas alucibas a la ejecución de obras con recursos del FAISMUN.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Índice de Figuras, Tablas y Gráficas

Tablas

Tabla. 1. Distribución de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 11
Tabla 2. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 19
Tabla 3.Presupuesto de Egresos por Dependnecia 2024 20
Tabla. 4. Presupuesto de egresos del Municipio de Delicias, 2024 21
Tabla 5. Descripción del Programa FAISMUN, 2024 22
Tabla 6. Reporte de presupuesto: Finanzas y Administración, Obras Públicas, Infraestructura Hidráulica y remanente ADEFAS 2012 24
Tabla 7. Asignación del FAISMUN por Dependencia, 2024 25
Tabla 8. Relación de obras ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024 26
Tabla 9. Relación de obras ejecutadas pavimentación, con recursos del FAISMUN, 2024 28
Tabla 10.Relación de obras ejecutadas Agua Potable y Drenaje, con recursos del FAISMUN 34
Tabla 11.Relación de obras Colector FONAPO ejecutadas con recursos del FAISMUN, 202 38
Tabla 12. Relación de obras-laboratorio ejecutadas con recursos del FAISMUN, 2024 39
Tabla 13. Resumen relación de obras con recursos FAISMUN, 2024 40
Tabla 14. Resumen relación de obras (Beneficiarios) con recursos FAISMUN, 2024 43
Tabla 15. MML 50
Tabla 16. MIR 52
Tabla 17. POA 54

Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de participación del FAISMUN en el total nacional 13
Gráfica 2. Distribución del recurso FAISMUN Ramo 33 14
Gráfica 3. Poorcentaje de participación del FAISMUN en el presupuesto total, 2024 40

Figuras

Figura 1. Esquema de la evaluación específica de desempeño 19
Figura 2. Criterios a cumplir en ASM 45

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33.* Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). *Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal*. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). *Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

DOF: 25/04/2013. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, Agosto,2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en: http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/

Pérez-Jácome, D. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Recuperado de: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Ortegón Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.

SPM Consultoría Profesional serafin.peralta1952@gmail.com Cel. (614) 168 0755 spmconsultores.com

Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto. WWW.coneval.org.mx

Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma. D.O.F. 03-01-2024.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 27-12-2023.

Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, Agosto 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en:

http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/

Plan Anual de Evaluación 2024-2027. Municipio de Delicias, Chih.

Términos de Referencia (TDR) para Informe de Evaluación de Impacto 2023, Municipio de Delicias, Chih.